

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 32

SERIE 1980-81

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL Y FONDOS ORDINARIOS.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas partidas han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, a efectuar transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1980-81.

DE LAS PARTIDAS:

3306 - Alumbrado Público - (FO) -	\$ 35,000.00
4106A- Compra Terrenos Cementerio-	8,000.00
	<hr/>
	\$ 43,000.00

A LAS PARTIDAS:

2503A- Sost. Vehículos- (FSM) -	\$ 6,000.00
5905A- Compra Equipo Dep.- (FSM)-	1,500.00
2202A- Equipo Prop. No Fung.- (FSM)-	500.00
2204 - Gastos de Rep. y Rel. Públ. (FO)	4,500.00
4901 - Recetas a Pobres - (FO) -	5,025.00
2503 - Sost. Veh. Municipales- (FO)-	24,000.00
2702 - Mat. Fung. y Gastos Of. (FO)-	800.00
4702 - Alquiler Edif. Head Start-(FO)-	675.00
	<hr/>
	\$ 43,000.00

Sección 2da: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramon Ortiz Davila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MCPL.

Por el dia por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz, a los 27 días
del mes de Febrero, de 1981.

J. I. Diaz
JOSE INES DIAZ
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 32

SERIE 1980-81

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 32, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria del día 23 de abril de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez, Roberto Mercado Colón, Catalino Vega Hernández, Vicente Martínez, Benigna García Ramos, Reinaldo Rivera, Agustín Sánchez, José Santiago Correa, Pedro Juan Banks, Hilda Carlo, José Ortiz Medina, C. Torres El Hon. Héctor Castro Rivera se obtuvo de votar.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 27 de abril de 1981.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL